



**Proyecto/Guía docente de la asignatura EMPLEO, MERCADO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.**

<b>Asignatura</b>	<b>EMPLEO, MERCADO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL</b>		
<b>Materia</b>	Mercado de trabajo		
<b>Módulo</b>	Entorno económico y estadístico		
<b>Titulación</b>	Máster en Relaciones Laborales y Empresa		
<b>Plan</b>	714	<b>Código</b>	55202
<b>Periodo de impartición</b>	2º cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster	<b>Curso</b>	1º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	M <sup>a</sup> Cruz Merino Llorente Iván Boal San Miguel	Amalia Rodríguez González Manuel Merino Velasco	
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:mariacruz.merino@uva.es">mariacruz.merino@uva.es</a> <a href="mailto:ivan.boal@uva.es">ivan.boal@uva.es</a>	<a href="mailto:amalia.rodriguez@uva.es">amalia.rodriguez@uva.es</a> <a href="mailto:manuel.merino@uva.es">manuel.merino@uva.es</a>	
<b>Departamento</b>	Economía Aplicada	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>			



## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

---

### **1.1 Contextualización**

---

En el módulo Entorno económico y estadístico se aborda el entorno sociolaboral y el mercado de trabajo, también las formas jurídicas de la economía social y el emprendimiento. Y se complementa con el análisis de las técnicas estadísticas adecuadas para interpretar debidamente la información sociolaboral relativa al mercado de trabajo y a la empresa.

Este módulo está integrado por dos asignaturas: Empleo, mercado de trabajo y economía social y Estadística sociolaboral. El Departamento de Economía Aplicada imparte docencia en ambas asignaturas, mientras que el Departamento de Derecho Mercantil, Derecho de Trabajo e Internacional Privado imparte docencia en la primera asignatura, la parte relativa a economía social.

### **1.2 Relación con otras materias**

---

Con la Materia de Mercado de Trabajo.

Con la Asignatura de Estadística sociolaboral.

### **1.3 Prerrequisitos**

---

No hay requisitos previos.



## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

G3 - Adquirir una visión global que permita dirigir y gestionar empresas y equipos de personas.

G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias que le permita continuar formándose en los ámbitos jurídico, económico y de gestión del trabajo de forma autónoma.

G5 - Ser capaz de desarrollar de manera eficaz labores técnicas de asesoramiento y gestión en las nuevas formas de organización empresarial y de crisis económica.

G6 - Ser capaz de comunicarse de manera eficaz en contextos profesionales independientemente de los modelos productivos que tenga cada empresa, manejando el léxico propio de esta profesión y adaptando las estrategias comunicativas a los diversos contextos y canales.

### 2.2 Específicas

---

E14 - Conocer y evaluar el entorno sociolaboral y el mercado de trabajo, sus características, mecanismos de funcionamiento, recursos y oportunidades.

E15 - Conocer las formas jurídicas de la economía social con especial incidencia en las de autoempleo colectivo con participación y gestión de personas trabajadoras.

E16 - Capacidad para conocer el emprendimiento social desde el punto de vista jurídico de las entidades del Tercer Sector (asociaciones y fundaciones), en cuestiones como: la organización y gestión, fines y actividades económicas, para poder desarrollar e implementar soluciones innovadoras en el ámbito del empleo.

E20 - Manejar e interpretar la información laboral, social y económica relativa al mercado de trabajo.

E21 - Aplicar técnicas estadísticas adecuadas para el análisis de la información sociolaboral.

### 3. Objetivos

- Interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- Seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- Elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo.
- Analizar críticamente las políticas sociolaborales
- Identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan
- Conocer las alternativas que la economía social y las empresas de economía social ofrecen como fórmula de autoempleo colectivo en situaciones normales y de crisis
- Profundizar en los conocimientos relacionados con el empleo digno y de calidad a través de las empresas de economía social y de sus principios y valores al servicio de las personas
- Analizar las fórmulas de empresa de economía social más adecuadas para el fomento del empleo en sectores desfavorecidos, personas con discapacidad, o en riesgo de exclusión social
- Estudiar las empresas de la economía social, en especial sociedades cooperativas y sociedades laborales y la vinculación (societaria o laboral) del socio trabajador con la cooperativa o sociedad laboral.

### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

#### Bloque 1: BLOQUE ECONOMIA APLICADA

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3

##### a. Contextualización y justificación

La evolución del contexto socioeconómico en los últimos años y especialmente los cambios acaecidos en el mundo del trabajo en sus diferentes aspectos y manifestaciones requiere la adquisición de conocimientos necesarios para comprender su complejidad y su carácter dinámico. Se pretende proporcionar al alumnado un conjunto de herramientas de análisis para entender el funcionamiento del mercado de trabajo y ser capaz de identificar sus problemas.

Los problemas estructurales del mercado de trabajo español han conllevado la implantación de determinadas medidas que intentan paliar los efectos sobre determinados colectivos. Se pretende introducir al alumnado en el análisis de las políticas públicas sociolaborales.

##### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer el funcionamiento del mercado de trabajo tanto a nivel microeconómico como macroeconómico para saber interpretar los datos e indicadores socioeconómicos relativos a la realidad de dicho mercado.
- Análisis crítico de las políticas sociolaborales
- Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan.

##### c. Contenidos

1. Análisis microeconómico del mercado de trabajo
2. Análisis macroeconómico del mercado de trabajo
3. Intervención pública en el Mercado de Trabajo. Políticas sociolaborales

##### d. Métodos docentes

1. Clase magistral participativa
2. Aprendizaje basado en problemas (ABP) y estudio de casos
3. Prácticas en el aula (problemas, análisis, discusiones y debate)



**e. Plan de trabajo**

---

**f. Evaluación**

---

- 70 - 80% realización de un control al final del desarrollo de la asignatura
- 30 - 20% valoración de la participación en el aula y realización de las tareas que se anunciarán en el campus virtual como obligatorias.

En caso de que el alumno no realice alguna de las tareas antes citadas el control será el 100% de la calificación de la asignatura.

**g. Material docente**

---

**g.1 Bibliografía básica**

---

Se facilitará la bibliografía básica y links específicos de interés al alumnado.

BELZUNEGUI, B, CABRERIZO, J, PADILLA, R y VALERO, I (2007): *Macroeconomía: cuestiones y ejercicios resueltos*, 2ª ed., Ed. Pearson Educación, Madrid.

BLANCHARD, O (2010): *Macroeconomía*, 4ª ed., Ed. Pearson- Prentice Hall, Madrid.

HERNÁNDEZ RUBIO, C. y CARRASCO GALLEGU, JA (2005): *Ejercicios de Economía Laboral*, Ed. McGraw-Hill, Madrid.

McCONNEL, CR; BRUE, SL y MACPHERSON, DA (2007): *Economía laboral*, 7ª ed., Ed. McGraw-Hill, Madrid.

MORENO PEREZ, JL. FERNANDEZ BERNAY, JA Y LÓPEZ INSUA, B (2016): *Las Políticas Activas de Empleo: Configuración y Estudio de su Regulación Jurídica e Institucional*. Ed Thomson Reuters, Aranzadi. Pamplona.

PRIOR RUIZ, JC y MARTÍNEZ MARTÍN, R (2013): *Reflexiones sobre el trabajo en la sociedad actual: Nuevos retos, n realidades*. Ed. CIVITAS. Pamplona.

RUESGA, SM (director) (2014): *Economía del trabajo y política laboral*. 2ª edición, Ed Pirámide, Madrid.

**g.2 Bibliografía complementaria**

---

GARCÍA DELGADO, JL y MYRO, R (2021): *Lecciones de Economía Española*. 16ª edición, Ed. Civitas, Pamplona.

ESTELLÉS ESCORIHUELA, N y DELGADO UGARTE, JI (2020), *La economía aplicada. Políticas económicas de los gobiernos*. Ed. J.B. Bosch.

FINA SANGLAS, LI (2001): *El reto del empleo*. McGraw-Hill. Madrid.

PALACIO MORENA, JI y ALVAREZ ALEDO, C (2004): *El mercado de trabajo: análisis y políticas*. Akal, Madrid.



---

**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

**h. Recursos necesarios**

---

---

**Bloque 2: BLOQUE DERECHO MERCANTIL Y LABORAL**

---

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3

**a. Contextualización y justificación**

---

La economía social y las empresas de economía social son un instrumento indispensable en las políticas del fomento del empleo digno y de calidad y se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible, no solamente en el ámbito de la promoción del empleo y el emprendimiento colectivo, sino también en todo lo relativo a los valores y principios solidarios que desarrollan en las diferentes formas jurídicas de empresa.

Por esta razón, y en un master de estas características, un apartado que recoja estas materias se hace imprescindible para que el alumnado pueda conocer las fórmulas del emprendimiento a través de las empresas de economía social, fundamentalmente las sociedades cooperativas y dentro de estas las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas de iniciativa social de trabajo asociado y las sociedades laborales (anónimas y limitadas) Es preciso conocer la normativa europea y nacional en esta materia en la que confluyen aspectos jurídico privados (mercantiles) y laborales.

Desde un punto de vista laboral y de seguridad social, el actual marco jurídico de las sociedades cooperativas en el sistema jurídico español debe ser revisado. En los últimos años el recurso a la forma cooperativa ha representado a menudo un medio para reducir los costes laborales, especialmente en aquellos sectores caracterizados por una elevada intensidad de mano de obra. En pocas palabras, algunas CTA se han convertido en empresas interpuestas que han servido para aminorar los costes de producción de las empresas a quienes ofrecen sus servicios, todo ello a costa de la desaparición de las garantías que ofrece la aplicación de la legislación laboral. Esta actuación en el mercado es una verdadera traición a los principios del cooperativismo. Por otro lado, también desde una perspectiva laboral, otro escenario de discusión es la gestión democrática de la cooperativa y la exigencia de un ejercicio activo y participativo de todos los socios trabajadores en los procesos de toma de decisiones de la sociedad cooperativa, lo que requiere un régimen de derechos y de implicación de sus trabajadores, que no pueden ser ajenos a la marcha económica de la cooperativa.

**b. Objetivos de aprendizaje**

---

Conocer las empresas de la economía social, especialmente las cooperativas y sociedades laborales como fórmula de fomento del empleo digno, y de emprendimiento colectivo.

**c. Contenidos**

---

1. La economía social
2. Las empresas de la economía social: concepto, clases, normativa, catálogo de empresas de la economía social
3. Especial referencia a las cooperativas y a las sociedades laborales
  - 3.1. Las cooperativas de trabajo asociado
  - 3.2. Las cooperativas de iniciativa social de trabajo asociado
  - 3.3. Las sociedades laborales anónimas y de responsabilidad limitada
4. Regulación de las cooperativas de producción y trabajo y los usos abusivos de esta forma de empresa.



5. Legislación referida a la economía social en el ordenamiento español. Especial referencia al derecho penal.
6. Seguridad Social en el marco de las cooperativas de trabajo asociado.
7. El uso de falsas cooperativas en operaciones de externalización de la producción y posibles intervenciones en el ámbito legislativo.

#### **d. Métodos docentes**

---

La metodología docente a seguir será presencial y con seguimiento a través del campus virtual de la UVa, dado que el número de alumnos lo permite.

Lección magistral participativa está basada en el protagonismo del docente en la interacción didáctica, con la generación de espacios controlados de diálogo y exposición en el aula.

Búsqueda de documentación en Internet. Metodología de gestión y localización de información. Se tratará de formar al alumnado para que sea capaz de obtener la información que necesita a través de Internet.

Estudio de casos. Metodología utilizada con frecuencia en el ámbito jurídico que formará también parte de la evaluación.

Preparación y elaboración de trabajos en equipo.

Prácticas en el aula. Las prácticas en aula se corresponden con trabajos técnicos de diferente perfil, que los alumnos deben realizar de forma individual o en grupo en las clases prácticas.

Seminarios, tutorías colectivas y foros de debate. Trabajos colectivos realizados fuera del contexto del aula. Luego deberán exponer un trabajo en grupo sobre lo que han aprendido y la utilidad que les aporta para su futuro desarrollo profesional.

Estudio autónomo individual y en grupo: los estudiantes deben estudiar fuera del ámbito de las clases para superar los exámenes y las prácticas con relativa solvencia.

Tutorías personalizadas

#### **e. Plan de trabajo**

---

Clases teóricas y seminarios.

Realización de trabajos colectivos e individuales sobre algunos temas de actualidad jurídico laborales propuestos por el profesor.

Conocimiento de las ideas previas de los alumnos sobre el Derecho del Trabajo en sentido amplio y exposición por parte del profesorado de las ideas básicas del tema.

Análisis y síntesis por parte del alumno de la documentación utilizada.

Trabajo en pequeños grupos con debates, exposiciones y defensa en el aula.

#### **f. Evaluación**

---

- 1.- Asistencia a clases, tanto teóricas como prácticas, seminarios, dinámicas de grupo.
- 2.- Evaluación continua de trabajos, que en algunos casos serán expuestos oralmente.
- 3.- Posibilidad de examen final teórico-práctico.

## EVALUACIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

### CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, el alumnado deberá declarar si se acogen al sistema de “evaluación continua” o si lo hacen al sistema de “examen final”. La falta de opción del alumnado supone su adscripción al sistema de “examen final”.

- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual. La entrega de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumnado que ha optado por la evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.
- La falta de opción del alumnado supone su adscripción al sistema de “examen final”.

La evaluación mediante “Examen final” supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba única. No se exige una nota mínima previa para presentarse a esta convocatoria ordinaria.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos y alumnas que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

## g Material docente

---

### g.1 Bibliografía básica

---

Alfonso Sánchez, Rosalía, “Formas jurídicas de trabajo asociado en la economía social” en AA.VV., Cooperativa de Trabajo asociado y Estatuto jurídico de sus socios trabajadores (coord. Fajardo/Senent) Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 79-106.

Bengoetxea Alkorta, Aitor, “Modelos de participación de los trabajadores en la empresa” en AA.VV., Cooperativa de Trabajo asociado y Estatuto jurídica de sus socios trabajadores (coord. Fajardo/Senent) Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 63

Fajardo García, Gemma, “Concepto, causa y objeto de la cooperativa de trabajo asociado” en AA.VV., Cooperativa de Trabajo Asociado y Estatuto jurídico de sus socios trabajadores (coord. Fajardo/Senent) Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 183-210.

Fajardo García, Gemma, “La sociedad laboral. Concepto, calificación, descalificación y principales características” en AA.VV., Participación de los trabajadores en la empresa y sociedades laborales (dir. Fajardo) Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 589-630.

Rodríguez González, Amalia, “Las cooperativas de iniciativa social” en AA.VV., Cooperativa de Trabajo Asociado y Estatuto jurídico de sus socios trabajadores (coord. Fajardo/Senent) Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 663-695.

Rodríguez González, Amalia, “El órgano de administración de las sociedades laborales” en AA.VV., Participación de los trabajadores en la empresa y sociedades laborales (dir. Fajardo) Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 883-910.

Senent Vidal, María José, “La resolución de conflictos en la cooperativa de trabajo asociado. Recursos internos.



Arbitraje y competencia judicial” en AA.VV., *Cooperativa de Trabajo Asociado y Estatuto jurídico de sus socios trabajadores* (coord. Fajardo/Senent) Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 453.465.

## **g.2 Bibliografía complementaria**

---

AA.VV., *Cooperativa de Trabajo asociado y Estatuto jurídico de sus socios trabajadores* (coord. Fajardo/Senent) Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

AA.VV., *Participación de los trabajadores en la empresa y sociedades laborales* (Fajardo García, G.) Valencia, Tirant lo Blanch, 2018.

AA. VV.: *La empresa social en España e Italia*, VEGA VEGA, J. A. (coord.), Reus Editorial, Madrid, 2020.

BAYLOS GRAU, A.: “La larga marcha hacia el trabajo formal: el caso de los *riders* y la ley 12/2021”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 40(1) 2022.

DUEÑAS HERRERO, L. J.: “Primera lectura del artículo 80 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativa: concepto, objeto y sujetos de las Cooperativas de Trabajo Asociado”, *Revista de Información Laboral*, nº 26/1999

DUEÑAS HERRERO, L. J.: “Traiciones al cooperativismo en las industrias cárnicas”, en Net21.org., 18 de mayo de 2021, <https://www.net21.org/industrias-carnicas/>

LILLO PÉREZ, E.: “Externalización de servicios en trabajadores autónomos asociados en el sector cárnico y fraude de ley. Anotaciones sobre el caso Servicarne”, *Revista de Derecho Social*, nº 94/2021.

LÓPEZ GANDÍA, J.: *Cooperativas y Seguridad Social*, Bomarzo, Albacete, 2017.

RIESCO-SANZ, A.: “Bogus cooperatives and bogus self-employment in the subcontracting chain of the Spanish meat industry”, en *Fronteras del trabajo asalariado*, Editorial Catarata, Madrid, 2020.

VALDÉS DAL-RÉ, F.: “Notas sobre el nuevo régimen jurídico de las cooperativas de trabajo asociado”, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, nº 1/1980.

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

Vídeos explicativos realizados por el profesor, generalmente de corta duración.

Aula con pizarra, medios informáticos -power point- y telemáticos.

Acceso telemático a bases jurídicas de la UVa.

Códigos legales actualizados.

La legislación laboral está sometida a cambios continuos. El alumnado deberá manejar ediciones muy actualizadas de compendios de legislación y consultar directamente la legislación aplicable en portales actualizados. Por ejemplo, mediante la suscripción y recepción de alertas del BOE (Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. Mi BOE: Mis Códigos. Código de Legislación Social): [https://www.boe.es/mi\\_boe/](https://www.boe.es/mi_boe/)

### **h. Recursos necesarios**

Empleo de recursos telemáticos, mediante actividades síncronas y asíncronas.

### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3 ECTS	Segunda mitad de la asignatura

## **6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Lección magistral: exposición de la teoría	30	Estudio autónomo por parte del alumno, incluyendo realización de ejercicios y problemas, consulta bibliográfica, realización de prácticas y pruebas de evaluación	50
Realización de prácticas guiadas en el aula y estudios de casos	25	Búsqueda de documentación en Internet	15
Sesiones de tutorías (grupales o individuales) y seminarios	5	Preparación y elaboración de trabajos en equipo	25
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

## 7. Sistema y características de la evaluación

Denominación	% Mínimo	% Máximo
Evaluación continua de la participación del alumnado durante el curso en las diferentes actividades formativas de la asignatura, tanto las intervenciones orales en clase como las exposiciones escritas.	10	10
Evaluación continua consistente en un examen escrito y cuestionario consistente en una prueba objetiva para evaluar los conocimientos teóricos del alumno	60	60
Trabajo en equipo en función del contenido de cada asignatura.	10	10
Realización y exposición oral de casos prácticos sobre los contenidos impartidos en la asignatura.	20	20

\*La calificación global será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques: 50% Derechos Mercantil y Laboral y 50% Economía Aplicada. En cada bloque se ha especificado como se evalúa.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - El alumnado deberá obtener un mínimo en cada uno de los bloques, según indicaciones de los profesores. La calificación global de la asignatura será la suma obtenida en los dos bloques.
- **Convocatoria extraordinaria<sup>(\*)</sup>:**
  - El alumnado que no haya aprobado la asignatura recibirá indicaciones del equipo docente para superar la misma.

(\*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

## 8. Consideraciones finales